

## EL TÉRMINO (T)EBAN(EN) EN LA LENGUA ÍBERA: ‘COERAVIT’ VS. ‘FILIUS’

*Jesús Rodríguez Ramos*

### 1. INTRODUCCIÓN:

Juntamente con el grupo de términos **ekiar** (**ekiar**, **ekien**, **tekiar**), el grupo de términos **eban** ha sido tradicionalmente uno de los más discutidos en el ámbito de la epigrafía íbera. El hecho de encontrarse repetidamente junto a antropónimos en estelas de aspecto funerario hizo que se propusieran tres posibilidades básicas: 1) una referencia a la estela o tumba (en concreto “piedra”); 2) un término de filiación (“hijo”); o 3) el verbo de la construcción o dedicación de la estela (“construyó”). Durante años la interpretación “piedra” fue favorecida por Tovar (1943-44, 1946, 1948-49 y 1960), quien comparaba el término con un segmento de las inscripciones funerarias líbicas y sugería que la ‘t’ inicial recordaba al artículo ‘t’ femenino en bereber. Dentro del mismo ámbito camito-semítico ya Gómez-Moreno (1949, 280) indicaba que una raíz ‘bn’ formaba tanto palabras con el sentido “hijo” como del verbo “construir”<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Ambas son bien conocidas en árabe. Así la típica filiación “hijo de” en los nombres ‘ibn’, ‘ben’ o el préstamo en castellano ‘al-bañil’.

Conforme mejoraban los conocimientos de la epigrafía íbera la hipótesis “piedra” fue rechazada. Básicamente ello fue debido a la observación de Untermann de que **eban** se encontraba en las inscripciones que presentaban más de un antropónimo, básicamente dos, y que se utilizaba relacionando ambos. En una inscripción funeraria esto podía interpretarse de dos maneras: 1) que relaciona a una persona como hijo de otra, en cuyo caso sería un término de filiación; y 2) que relaciona al difunto con el dedicante que efectúa el rito funerario, siendo el verbo del dedicante (“construyó”, “dedicó”, etc.). Otro problema aducible radica en los paralelos sintácticos. Son bien conocidas las marcas de propiedad en íbero y éstas presentan el esquema N.P.-**en** (o N.P.-**ar**) + ‘nombre del objeto’. Es decir, que aparece un sufijo “genitivo” **-en** o **-ar** tras el antropónimo poseedor, de manera que si **eban** fuese el objeto poseído, se esperaría uno de dichos sufijos tras el antropónimo.

Posteriormente, tras la aparición de un nuevo fragmento de un arquitepe de Sagunto (F.11.8), Untermann (1984) propuso que se trataba de un bilingüe:

F]ABIUS M. L. ISIDORUS COERAV[IT  
**litoṛ** : **tebanen** : **otar** : **koroto**[

A partir de esta inscripción, que tiene el aspecto de una inscripción pública monumental más que de funeraria, Untermann propuso que **litoṛ** recoge el final de la iberización de ISIDORUS y que **tebanen** está traduciendo el verbo COERAVIT, es decir el verbo del dedicante; y consecuentemente que en las inscripciones funerarias señala el verbo de la acción del dedicante que ha construido la tumba para el difunto. En este artículo Untermann deja por explicitar algunos otros apoyos a su propuesta de los que evidentemente sí es consciente. Uno es la ausencia del término **eban** en inscripciones no monumentales que sí incluyen abundantemente antropónimos y donde por tanto se esperaría que estuviese presente la fórmula de filiación. Otro es que en esta inscripción

no se indica la filiación de ISIDORUS, sino su relación como liberto de un tal Marcus Fabius, y que consecuentemente no debiera aparecer en íbero el término hijo, sino el equivalente a 'libertus'.

Objeciones a esta interpretación, aparte de suponer que no son bilingües sino que se grabaran en su momento dos textos de contenido independiente (lo que no es probable) o que el texto fuera muy largo y la traducción del latino estuviera en otra parte (aunque este tipo de inscripciones no suele ser un texto extenso e interpretarlo como el contenido típico en el que sólo hay lugar para una única persona: el mecenas financiador de la obra se adecua perfectamente) son dos: 1) que actualmente no se conservan los dos primeros signos de la parte íbera; y 2) que como adaptación de ISIDORUS sería preferible una acabada en **-e** (como **isitoře**). Sin embargo, los dibujos antiguos de la pieza parecen lo suficientemente claros como para creer la lectura y, mientras el segundo inconveniente no es absoluto, el contenido de la inscripción sí lo hace probable, así como de los dos significados aceptables para el término **tebanen** aquí encaja perfectamente el del verbo del dedicante, que iría tras el "sujeto" agente.

Tras este artículo de Untermann, la cuestión de la semántica de **eban** se consideraba resuelta, pero unos años más tarde Velaza (1993) con motivo de una nueva estela concluyó que había una concordancia de género entre el antropónimo y las variantes de **eban** (en las que las que tienen **t-** "prefija" corresponderían a las de femenino) y que ello implicaba que se trataba del término indicador de filiación: **eban** "hijo" y **teban** "hija". Esta propuesta ha encontrado buena acogida y es seguida por investigadores como De Hoz o Silgo.

Sin embargo, mi opinión es que la opinión de Untermann es la acertada y que la formulación alternativa resulta inconsistente. En este artículo intentaré exponer de forma detallada los aspectos por los que: a) las críticas contra la interpretación de Untermann son forzadas y poco contundentes; b) la propuesta de Velaza presenta

defectos tanto por basarse en datos poco claros como en su propio desarrollo lógico; c) la propuesta ‘filius’ presenta inconvenientes en la interpretación del conjunto de la epigrafía íbera e incluso parece plantear inconsistencias gramaticales; d) que la propuesta ‘coeravit’ es concordante con hechos morfo-sintácticos documentados en la lengua íbera. En definitiva, con este artículo defiende que la hipótesis ‘coeravit’, por más que todavía no esté demostrada de un modo categórico, es mucho más probable que la hipótesis ‘filius’, así como actualmente la única defendible, y que, en todo caso, la formulación de la hipótesis ‘filius’ para resultar creíble precisa de una mejora radical que afronte las inconsistencias de su modeo actual.

## 2. La propuesta de Velaza: **eban** = ‘filius’

### 2.1. La evidencia:

Velaza (1996a: 256) recoge los siguientes ejemplos para **eban** (añado al lado una referencia al soporte de la inscripción; con puntos suspensivos indica Velaza que la inscripción continúa):

- |           |  |                   |
|-----------|--|-------------------|
| 1) F.14.1 | <b>baisetaś iltutaś eba[ne]n mí ...</b>                | (piedra)          |
| 2) D.10.1 | <b>alofiltun : belasbaiser eban ...</b>                | (piedra)          |
| 3) E.8.1  | <b>ikonmkei mí iltubeleś eban</b>                      | (piedra)          |
| 4) F.11.6 | <b>ařetake : sikeunin eban : neřeiltun<sup>2</sup></b> | (piedra)          |
| 5) C.10.1 | <b>[-]řtaneše[-] [-]jintaneś[-] ebanen ...</b>         | (piedra)          |
| 6) F.11.3 | <b>balkeatin : isbetařtiker : ebanen ..</b>            | (piedra)          |
| 7) B.7.36 | <b>n : tuřeban ...<sup>3</sup></b>                     | (lámina de plomo) |
| 8) F.11.1 | <b>aře : take aiunibaisea teban<sup>4</sup></b>        | (piedra)          |
| 9) F.11.5 | <b>]tiker : ebanen</b>                                 | (piedra)          |

<sup>2</sup> Aquí la lectura correcta es **neř[s]eiltun**.

<sup>3</sup> Cambio la lectura de Velaza ([–]n [–]rseban) por la última lectura dada por Untermann (1996), mucho más completa.

<sup>4</sup> Hay restos de un signo tras **baisea** que en los MLH se interpreta como **te** o como **ke**. Una lectura más correcta sería **aiunibaiseake**.

- 10) F.11.8 [M.F]ABIVS . M. L. ISIDORVS. COERAV[IT (piedra)  
]itoř : tebanen : otar : koroto[
- 11) C.2.3 **bikiltiřsre : eřeřu : kotibanen ...** (lámina de plomo)
- 12) G.16.1 **iltiřtikerki : tibanin : kokar<sup>5</sup>** (cuenco de plata)

A éstos podemos añadir la estela de Civit (Velaza 1993), un fragmento arquitectónico de Sagunto (Velaza 2000) y una estela recientemente aparecida en Badalona (Comas 2001).

Civit (lectura de Velaza): **tikirsikoř / sakařie/ban : erirtan / ařora : an/koau[n]in**

Sagunto: **]ku : eba[**

Badalona: **bantuin / ři : řl/bebiuře/banen**

## 2.2. Rechazo de Velaza a la teoría **eban** = ‘coeravit’

Velaza considera que la interpretación de **eban** como ‘coeravit’ es “difícilmente verosímil”. Para ello se basa principalmente en dos argumentaciones (1996a: 258s): 1) negar o al menos poner en duda el carácter bilingüe de la correspondencia **tebanen** / ‘coeravit’ en el arquitrabe saguntino (ya porque el texto pudo ser más largo, porque el inicio **itoř** podría ser **itiř** o porque la pieza podría haberse alterado y haber sido reutilizada); 2) porque considera que aparece en soportes no monumentales, especialmente plomos en los que “sería comprometido explicar la aparición de un equivalente a *curavit*”.

El primero sólo tiene como máxima validez el no aceptar que la hipótesis ‘coeravit’ esté demostrada, por más que sólo se basa en hipotéticas alternativas. En todo caso, el dibujo antiguo de la

<sup>5</sup> Es un texto en escritura meridional, por lo que hay problemas menores de lectura. Aparte de que el sufijo antroponímico podría ser **ku** en vez de **ki**, hay que reseñar que el signo **ti** de **tibanin** podría ser **e** (hipótesis que personalmente prefiero: **ebanin**), dada la similitud que hay en algunos signarios meridionales entre ambos signos.

pieza sí muestra **to** (otra cosa es que se dude de su validez). Respecto a la posibilidad de alteración de la pieza hay que señalar que la disposición de las líneas se adecua perfectamente con el tipo de pieza arquitectónica lo que lo convierte en una hipótesis, si bien técnicamente no imposible, sí muy sospechosa e improbable. En todo caso, estas posibilidades alternativas no tienen ninguna capacidad argumental para refutar la hipótesis ‘coeravit’, puesto que incluso en el caso de admitir toda la serie de casualidades que propone Velaza, entonces la inscripción no daría información alguna a favor, pero tampoco en contra.

La segunda crítica puede parecer más fundamentada. Podría contraargumentar que estrictamente un término análogo a ‘coeravit’ no es imposible que aparezca en un plomo, por complejo (p.ej. si hace referencia a un contrato para una edificación o menciona a un magistrado ‘curator’ o simplemente ampliamos el ámbito semántico del equivalente íbero), pero parece que tal esfuerzo es innecesario. La cuestión radica en que el segmento **ban** es uno de los más frecuentes en íbero y que al menos tiene dos usos diferenciados: una especie de pronombre/adjetivo demostrativo y también como formante de compuestos onomásticos (incluso no se descartan otras “homofonías”, pero éstas dos serían el mínimo). Es por ello que hay que ser muy específico para determinar que un grupo de signos **eban** inserto entre otros es el mismo **eban** que el de las inscripciones monumentales. De los tres casos (sólo tres entre una ingente cantidad de palabras que se documentan en inscripciones no monumentales) únicamente pueden aceptarse dos en primera instancia.

En efecto, en el plomo C.2.3 (ampliando el segmento) en ... **baitesir : saltuko : kulebobeřku\* : / bikiltiřste : eřeřu : kotibanen : eberka : bořkalirs : ...** sólo pueden proponerse como antropónimos **saltuko**, **kulebobeř** (con al menos un sufijo **-ku**) y **bikiltiřs** (con sufijo agente o ablativo **-te**), es decir, que **kotibanen** no contacta con ningún antropónimo y que es preciso “prescindir de los servicios” de de la **ko-** inicial para especular si **tibanen** es o no **tebanen**. La propuesta de que aquí tenemos **eban** es poco convincente y, en

